



PARTE PERTINENTE DEL ACTA

**ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE ANPISS
MARZO 23 DE 2018**

Siendo las 08.30 horas del día 23 de Marzo del año en curso y teniendo en cuenta la **CIRCULAR No. 01/2018 del 1° de Febrero de 2018**, por la cual se **CONVOCA** a la **ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE ANPISS**, el **presidente Nacional Sr. JOHN JAIRO DIAZ GAVIRIA**, somete a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA, que fue remitido con anticipación a todas las Seccionales del país.

- 1) Llamado a Lista y Verificación del Quórum
- 2) Aprobación del ORDEN DEL DIA
- 3) Probación del Reglamento de Debate de la asamblea
- 4) Instalación de la Asamblea Nacional de DELEGADOS a cargo del Presidente del Comité Ejecutivo, señor JOHN JAIRO DIAZ GAVIRIA
- 5) Informe Comisión de revisión y aprobación del acta anterior
- 6) Nombramiento comisión para el estudio y certificación de la presente acta
- 7) Informe del Comité Ejecutivo
- 8) Presentación, Estudio y aprobación del Balance y los Estados Financieros del año 2017.
- 9) Presentación, Estudio y aprobación del Presupuesto del comité Ejecutivo para el año 2018.
- 10) Proposiciones y varios
- 11) Clausura.

El señor FISCAL de la Asociación ratifica un **Quórum de n TOTAL DE ASISTENTES 83 delegados de 96 Delegados legalmente reconocidos.**

Declarado el QUORUM reglamentario para deliberar y decidir el presidente somete a consideración el **ORDEN DEL DIA** de acuerdo al segundo punto, el cual **es aprobado por unanimidad.**

- 3)...
- 4)...
- 5)...
- 6)...
- 7)...
- 8)...
- 9)...



ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS
POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
COMITÉ EJECUTIVO

10) proposiciones y varios.

El señor JOHN JAIRO DIAZ GAVIRIA en su calidad de presidente, solicita a los Asambleístas, que teniendo en cuenta el **ARTICULO 53 de los Estatutos**, que indica que **LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS SECCIONALES**, son las mismas determinadas para cada uno de los Directivos del comité Ejecutivo, con las limitaciones y modalidades propias que impone el carácter Seccional de la respectiva Junta. Y que el **ARTICULO 33 define** las funciones del presidente, **propone a la asamblea ratificar** que los **REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SECCIONALES son sus PRESIDENTES**, quienes representarán para todos los actos a los pensionados en el Municipio o Departamento donde fueron elegidos.

LA PROPOSICION ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

...Otras proposiciones...

11)- Clausura. Siendo las 13.30 horas y una vez agotado el ORDEN DEL DIA , se da por terminada la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE ANPISS.

ANPISS
Comité Ejecutivo Nal.
PRESIDENTE



JOHN JAIRO DIAZ GAVIRIA
Presidente

ANPISS
Comité Ejecutivo Nal.
SECRETARIO GENERAL



JUAN MANUEL RODRIGUEZ C.
Secretario General